

y de seis chiveras que ocupan en arrendamiento esta-  
dales, que en nombre y legitimación de su esposa  
fación de su consorte Guadalupe Pineda y Gued tiene  
compravadas en este término municipal y de la contri-  
bución que por las espresadas fincas satisface, con  
el objeto de poderlas inscribir en nombre de su es-  
posada consorte en el registro de la propiedad por  
cancelar de título inscrito; y se acordó por el ayun-  
tamiento que por el Secretario del mismo se le libere  
la certificación que solicita con arreglo a los antecede-  
ntes que obran en el archivo municipal.

Así mismo se dio cuenta de otra instancia de don  
Gómez Pineda de esta vecindad fecha de ayer, referen-  
te a que se le libere certificado bastante ha a conse-  
tar que tiene compradas en la riqueza de esta  
villa una casa de habitación y morada y contribuye  
a ella dos fanegas de tierra con varios pedrones  
de palas en el partido de Boda de esta jurisdicción  
y por cuya finca paga la contribución que le cor-  
responde, a fin de poderlas inscribir en el registro  
de la propiedad por cancel de título legal; y se  
acordó por el ayuntamiento se le libere el certificado  
que se solicita por el Secretario del mismo y con  
arreglo a los antecedentes que obran en el archivo  
municipal.

Con lo que se terminó la sesión que firmaron los  
S. S. presentes que saben de que como Secretario certifica-

José Vaguera  
José Imbernon  
Juan. Giménez  
Geronimo Lopez  
Mariano Martínez  
Joaquín Fernández

